

# AJDIP/115-2021

## Acuerdo de Junta Directiva INCOPECSA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
20-2021	12-05-2021	DFPA	DE INMEDIATO

### Considerando

1-Que en sesión ordinaria N°18-2021, celebrada el día miércoles veintiocho de abril del dos mil veintiuno, se conoce el oficio INCOPECSA-GTA-003-2021, en el cual se presenta el segundo informe “Comercio de especies de fauna y flora marina y continental CITES y no CITES de interés pesquero y acuícola que hacen parte de la Acuario filia Marina en Costa Rica como manejo ex situ” para conocimiento de los señores Directores de Junta Directiva.

2-Que mediante oficio, INCOPECSA- GTA-004-2021, remiten los funcionarios Ana Azofeifa Pereira, Jefa de Promoción de Mercados del Incopescas y Carlos Alvarado Ruiz, Jefe de Fomento Acuícola del Incopescas, para conocimiento y aprobación de la Junta Directiva el informe final sobre el pronunciamiento del oficio DM-0367-2021 del 29 de abril 2021 en respuesta al oficio PESJ-438-2020 sobre el Listado final de especies de comercio de fauna y flora marina y continental CITES y no CITES de interés pesquero y acuícola que hacen parte de la Acuario filia Marina en Costa Rica como manejo ex situ, por parte del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAIE).

3- Que según lo expuesto por el grupo de trabajo, se recomienda lo siguiente:

1. Aprobar la lista de interés pesquero y acuícola de especies de interés para la acuario filia de Costa Rica que se remitió a la Junta Directiva el 27 de abril del 2021. Anexo 3. Listado de especies de interés para la acuario filia.
2. Incorporar de manera activa y presente al MINAIE en la Comisión Adjunta en Temas de Acuario filia (ATA), previamente propuesta, de modo que se pueda considerar el criterio en todos los procesos subsiguientes. Anexo 6. Comisión adjunta en temas para la acuario filia.
3. Que MINAIE aplique el procedimiento de exclusión de especies, propuesto por el grupo de trabajo, al cual se estaría dando atención prioritaria y expedita resolución. Apartado IV del Informe pronunciamiento de la Comisión de Coordinación Científico Técnica CCCT, asesora del INCOPECSA. Documento adjunto N°2.

4-Que una vez analizada la propuesta por los señores Directores, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

### Acuerda

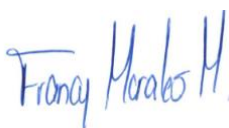
1-Dar por recibida las recomendaciones del grupo de trabajo establecido para el listado final de especies de comercio de fauna y flora marina y continental CITES y no CITES de interés pesquero y acuícola que hacen parte de la Acuario filia Marina en Costa Rica como manejo ex situ.

2-Aceptar la propuesta por parte de los señores Ministros tanto del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAIE) y el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), en razón de prorrogar dos meses la resolución que permite la autorización de importaciones y exportaciones de especies de interés para la acuario filia en Costa Rica y que la misma permita que dichas autorizaciones se realicen de acuerdo a las condiciones originales previas a la primera resolución.

3- Solicitar al grupo de trabajo presentar el insumo a la Junta directiva según el plazo que se indica en la resolución.

4-Acuerdo firme.

Cordialmente;



Licda. Francy Morales Matarrita.  
Secretaria de Junta Directiva.  
INCOPECSA.